

## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARACTER INDEFINIDO DE UN PUESTO DE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA**

### **Nº DE PLAZAS**

Una.

### **TIPO DE CONTRATO**

Contrato laboral.

### **DURACIÓN**

Indefinido, a tiempo completo.

### **RETRIBUCIÓN**

23.634,74 euros brutos anuales abonados en catorce mensualidades.

### **LUGAR DE TRABAJO**

Sede de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia. Pza. Virgen de la Paz, nº 3, de Valencia.

### **PUESTO**

Técnico Gestor, nivel C, del Departamento de Prácticas en Empresas.

### **FUNCIONES**

Se responsabilizará, bajo la dirección y supervisión del director del Departamento de Prácticas en Empresas, de la ejecución de aquellos proyectos y actividades que les sean asignados, así como de la supervisión de la gestión ordinaria de los asuntos de la competencia del departamento.

Su tarea principal será la de apoyar al director del departamento en el desarrollo de su trabajo, preferentemente en las siguientes tareas:

- a) Organización y gestión de programas de prácticas externas.
- b) Preparación y participación en las comisiones de prácticas de centro.
- c) Promoción de las prácticas externas entre las empresas y entidades.
- d) Visitas a empresas y reuniones con profesionales.
- e) Preparación e impartición de sesiones informativas dirigidas al alumnado y a los tutores y tutoras de prácticas.
- f) Organización y ejecución de jornadas, mesas redondas, seminarios y talleres.
- g) Preparación de informes, escritos, documentos y presentaciones.
- h) Gestión de programas y de prácticas externas en el idioma inglés.

### **PERFIL FORMATIVO Y PROFESIONAL**

#### **Requisitos mínimos:**

1. Titulación universitaria de licenciatura, diplomatura, grado o equivalente, y deberá estar en posesión del correspondiente título que lo acredite dentro del plazo de presentación de

- solicitudes establecido en la presente convocatoria.
2. Personal de plantilla de ADEIT.
  3. Que posea competencias lingüísticas nivel C1 o equivalente en inglés y de C1 o equivalente en valenciano.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las personas que cumplan con los requisitos y quieran acceder al puesto deberán presentar el currículum vitae y aportando la documentación justificativa correspondiente.

La selección se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación compuesta por las siguientes personas de ADEIT:

- El subdirector general.
- El director del Departamento de Prácticas en Empresas.
- Técnico de Recursos Humanos del Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

Asistirá a las reuniones de la Comisión con voz, pero sin voto una persona del Comité de Empresa.

Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, la Comisión de Evaluación seleccionará aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos, excluyendo las que no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria. La Comisión de Evaluación notificará a todos los candidatos el resultado del proceso de admisión, realizando la correspondiente motivación para los no admitidos.

**El 25 de junio de 2018** se publicará el resultado de las personas admitidas en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portalde transparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/> y se comunicará a todas y cada uno de las personas que se hayan presentado a la convocatoria.

Las candidaturas que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, se someterán al siguiente procedimiento:

### **Fase de Pruebas (55 puntos sobre 100).**

Consiste en la realización de dos ejercicios eliminatorios, el primero teórico y el segundo práctico.

### **Primer ejercicio (teórico). El marco legal de las prácticas académicas externas (25 puntos)**

#### **Temario:**

1. Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
2. Reglamento de Prácticas Académicas Externas aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València el 26 de junio de 2012 -ACGUV 131/2012.
3. Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y

modernización del sistema de la Seguridad Social.

La normativa se encuentra disponible en el apartado “Marco legal” de la web de prácticas de ADEIT <http://www.adeituv.es/practicas-en-empresas/marco-legal/>

El examen será tipo test con 25 preguntas, y la duración máxima será de 25 minutos. Los errores no descontarán puntuación.

El día del examen del **primer ejercicio será el 3 de julio de 2018 a las 9:00 horas**, en la sede de ADEIT sita en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, número 3. En el Aula 2.5.

El resultado de la prueba se comunicará dentro de los **tres días hábiles siguientes a su realización** a todos y cada uno de los interesados mediante e-mail, y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portalde transparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Las personas que no superen los 12 puntos en este primer ejercicio, no podrán realizar el segundo ejercicio.

#### **Segundo ejercicio (práctico). Supuestos prácticos (30 puntos).**

Consistirá en resolver por escrito a tres problemas prácticos relativos con la gestión de las prácticas externas. Cada caso práctico tendrá una valoración máxima de 10 puntos.

La duración máxima de este ejercicio será de una hora y se valorará tanto el contenido técnico de la respuesta como su redacción. Se realizará en el aula de informática de ADEIT, se deberá realizar en un Word que se imprimirá al finalizar la prueba y se remitirá por correo electrónico a la siguiente dirección: [m.barbera@fundacions.uv.es](mailto:m.barbera@fundacions.uv.es), indicando el nombre y apellidos de cada candidato.

El día del **examen del segundo ejercicio será el 10 de julio de 2018** a las 9:00 horas. En el aula de informática de ADEIT 1.6.

Las personas que no obtengan un mínimo de 15 puntos, no podrán pasar a la siguiente fase de concurso.

Finalizada la fase de pruebas, el Comité de Selección comunicará a los candidatos el resultado dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha de su realización, y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portalde transparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

### Fase de concurso. (35 puntos sobre 100)

A las personas que hayan superado los dos ejercicios, se valorarán los siguientes méritos según la documentación aportada:

Ref.	Criterios	Ponderación
<b>A</b>	<b>Formación</b>	<b>20</b>
A.1	Otra titulación oficial universitaria como licenciatura, diplomatura, grado o equivalente. (Se valorarán los títulos adicionales al presentado como requisito. 6 licenciatura, 3 grado y 2 diplomatura)	8
A.2	Cursos de postgrado universitarios (Másteres. 2,5 por cada máster)	7
A.3	Cursos de postgrado universitarios (Diplomas (100 horas o más) y certificados (hasta 100 horas). 1 por cada diploma (0,50 por certificado)	4
A.4	Otra formación	1
<b>B</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>10</b>
B.1	Experiencia profesional mediante relación laboral o mercantil (1 punto por año trabajado)	10
<b>C</b>	<b>Idiomas</b>	<b>5</b>
C.1	Valenciano superior (C2)	2
C.2	Inglés superior (C2)	2
C.4	Otros idiomas	1
	<b>Total (A+ B+ C)</b>	<b>35</b>

El resultado de la valoración de esta fase se comunicará a todas las personas participantes en el proceso. Y se publicará en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

### Última Fase: Entrevista Personal (10 puntos)

Será realizada por la Comisión de evaluación y en la que se incorporará el director gerente de ADEIT. A la entrevista pasarán las tres personas, de entre las que hayan accedido a la fase de concurso, que obtengan mayor puntuación contando con la suma de las dos fases anteriores. Para acceder a esta fase, siempre que existan dudas razonables, se podrá realizar una prueba de comprobación del nivel de competencia lingüística, comunicándolo con la suficiente antelación a las personas participantes. Las personas candidatas serán convocadas por correo electrónico.

Tras las entrevistas, esta última fase se resolverá mediante la emisión de la propuesta de contratación que establecerá un orden de prelación de las personas que hayan accedido a la misma, para el supuesto de que más de una persona sea merecedora del puesto. En el supuesto de que por motivos razonados la entrevista no sea superada por ninguna persona, se declarará desierta el resultado de la convocatoria.

El Director Gerente no podrá apartarse de la propuesta realizada, salvo que exista un empate de los primeros candidatos o cuando el total de puntos obtenidos entre el primer y segundo candidato sea igual o inferior a cinco puntos. En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación.

### PUBLICACIÓN:

Página web de ADEIT, Fundación Universidad-Empresa de Valencia y correo fuev

**PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN: 22 de junio 2018**, hasta las 12 horas

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Currículum vitae con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta oferta y los méritos aportados.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN**

La Documentación se entregará personalmente a Mercedes Molina Lapiedra, Tec. Gestor del Departamento de Contabilidad, 2º planta de la Fundación Universidad Empresa de Valencia, Plaza Virgen de la Paz, 3 Valencia.

Valencia, 14 de junio de 2018

Antonio Aracil García  
Director Gerente  
Fundación Universidad Empresa de Valencia